

CIRCULAR No.GA-011-2024

PARA DIRECTORES, SUB DIRECTORES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Con base al Acuerdo Ministerial **No. 636-2024**, referente a las Normas del Cierre del Ejercicio Fiscal vigente, se les informa que esta Gerencia Administrativa estará recibiendo las solicitudes relacionadas para el pago de los Viáticos tanto Nacionales y al Exterior hasta el lunes **02 de diciembre** del año en curso incluyendo lo siguiente: reembolsos de viáticos nacionales, debidamente justificados y enmarcados en el Artículo 21 del Reglamento de Viáticos vigente respecto a la Liquidación de estos.

Por lo tanto, se les solicita a todas las dependencias de esta Secretaría de Estado considerar el tiempo establecido para la remisión de la documentación pertinente, que contenga la autorización de la máxima autoridad o a quien el delegue para estos trámites, a fin de continuar con el debido procedimiento conforme a Ley, por parte de esta Gerencia Administrativa.

Lo anteriormente expuesto es con el fin de poder cumplir con los tiempos establecidos en dichas Normas de Cierre.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de noviembre del 2024


Lic. JUAN ALBERTO MONCADA LAM
Gerente Administrativo

CC//: Secretario de Estado: Chistian David Duarte Chávez.
CC//: Sub Secretaría de Finanzas y Presupuesto: Elizabeth Rivera.
CC//: Sub Secretario de Crédito e Inversión Pública: Roberto Carlos Ramirez Aluarenga.